



COMUNICADO DE PRENSA n.º 42/23

Luxemburgo, 3 de marzo de 2023

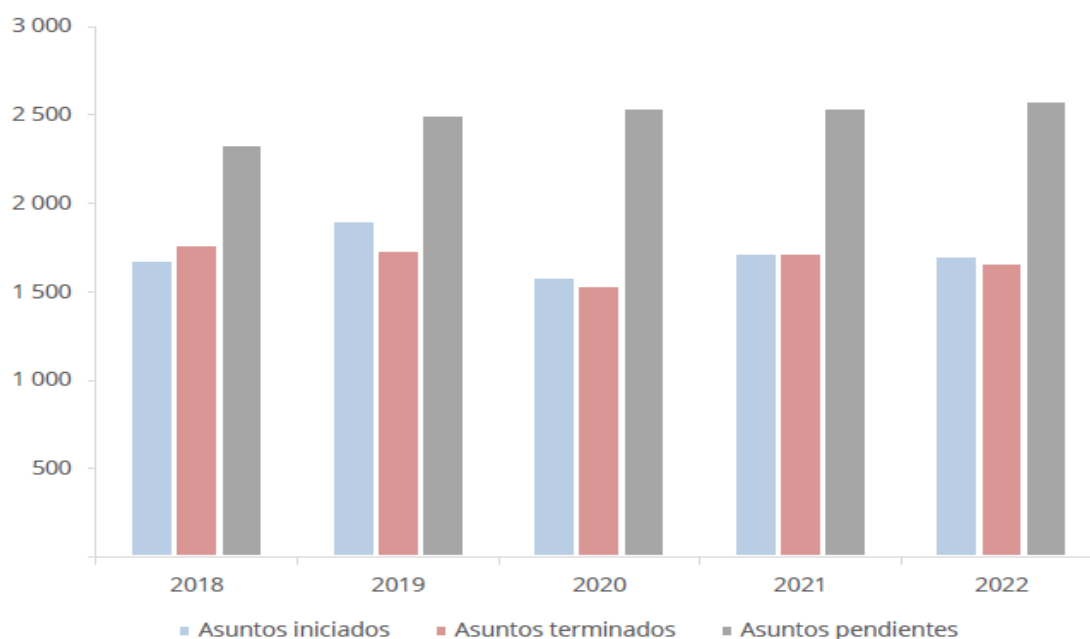
Estadísticas judiciales de 2022: litigios marcados por los principales retos del mundo contemporáneo (Estado de Derecho, medioambiente, protección de la vida privada en la era digital, etc.) y por las medidas restrictivas adoptadas por la Unión Europea en el marco de la guerra de Ucrania

Se confirma por quinto año consecutivo el elevado número de asuntos planteados ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General

El número de asuntos planteados ante ambos órganos jurisdiccionales en 2022 es comparable al del año anterior (1 710 asuntos en 2022 frente a 1 720 en 2021) y se mantiene por tanto a un nivel muy elevado. En efecto, **en estos últimos cinco años puede observarse un incremento significativo y estructural del número de asuntos planteados, en particular ante el Tribunal de Justicia (+21 %)**. Entre 2013 y 2017, el Tribunal de Justicia recibía en promedio 693 asuntos anuales, mientras que esta media se ha elevado a 839 entre 2018 y 2022, lo que representa un aumento de 146 asuntos al año. El número de asuntos planteados ante el Tribunal General se ha estabilizado, con un promedio de 883 asuntos anuales.

Por lo que respecta al número de asuntos tramitados, el Tribunal de Justicia y el Tribunal General han podido concluir conjuntamente 1 666 asuntos en 2022, lo que concuerda con la media de los últimos años (1 692 asuntos anuales entre 2018 y 2021).

Evolución general de la actividad judicial de la institución entre 2018 y 2022: asuntos iniciados, terminados y pendientes



	2018	2019	2020	2021	2022
Asuntos iniciados	1 683	1 905	1 584	1 720	1 710
Asuntos terminados	1 769	1 739	1 540	1 723	1 666
Asuntos pendientes	2 334	2 500	2 544	2 541	2 585

Por lo que respecta a los temas que abarcan los litigios planteados ante ambos órganos jurisdiccionales, el Sr. Koen Lenaerts, Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, observa que *«la institución se ve, hoy más que nunca, abocada a adoptar resoluciones judiciales sobre cuestiones sensibles. Ya se trate de la preservación de los valores inherentes al Estado de Derecho, de la defensa del medioambiente, de la lucha contra la discriminación, de la protección de la vida privada y de los datos personales, del respeto de las reglas de competencia por los gigantes del mundo digital o de la protección de los consumidores, las resoluciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal General afectan directamente a los principales retos del mundo contemporáneo»*.

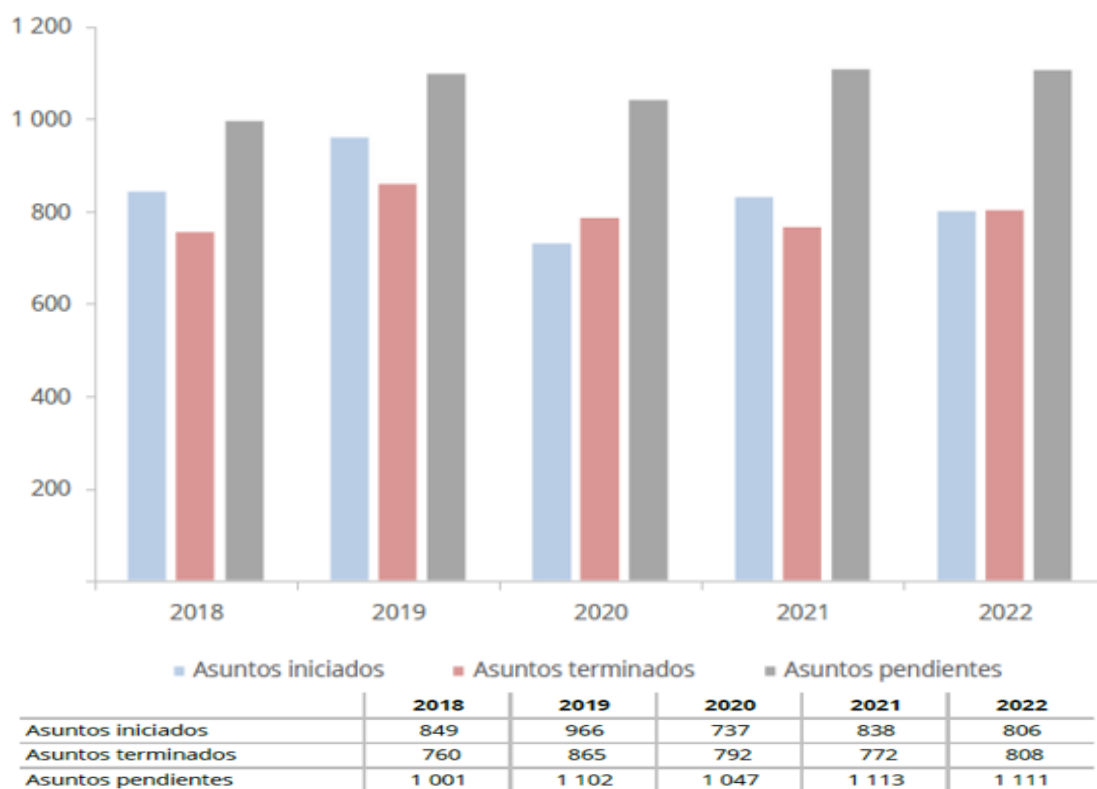
Con el fin de preservar su capacidad para dictar resoluciones de calidad dentro de un plazo razonable, el Tribunal de Justicia, haciendo uso de la facultad que le ofrecen los Tratados, dirigió al legislador de la Unión, el 30 de noviembre de 2022, [una petición](#) con objeto de que se transfiriese al Tribunal General la competencia prejudicial en determinadas materias específicas y de que se ampliase el mecanismo de previa admisión a trámite de los recursos de casación contra las resoluciones del Tribunal General.

Tribunal de Justicia

El número de asuntos planteados este año ante el Tribunal de Justicia es elevado, especialmente en materia prejudicial.

El número de asuntos pendientes ante dicho órgano jurisdiccional se mantiene estable (1 111 asuntos en 2022 frente a 1 113 en 2021). El número de asuntos concluidos en 2022 supera ligeramente el de asuntos planteados durante ese mismo año.

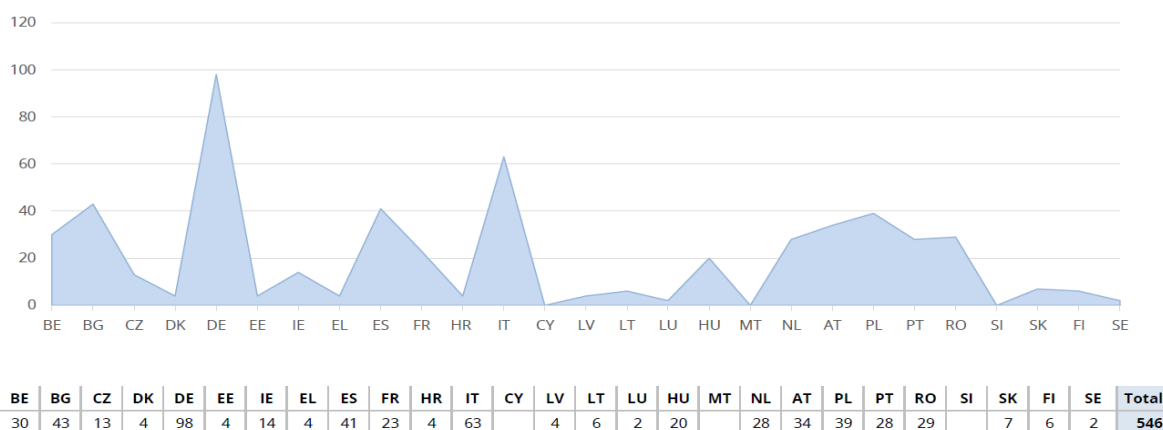
Actividad general del Tribunal de Justicia — Asuntos iniciados, terminados y pendientes (2018-2022)



Por lo que respecta a la duración de los procedimientos, puede observarse que **un creciente número de asuntos sometidos al Tribunal de Justicia suscita cuestiones sensibles y complejas, que exigen más tiempo y reflexión**. No obstante, debido a una mayor utilización de los autos, especialmente en los recursos de casación, la duración global de los procedimientos (16,4 meses) se mantuvo similar a la del año anterior (16,6 meses). En cambio, como muestra de la mayor complejidad de las cuestiones sometidas al Tribunal de Justicia, se observa una prolongación del plazo medio de tramitación de los procedimientos prejudiciales (17,3 meses frente a 16,7 meses en 2021).

Por lo que respecta al origen de las remisiones prejudiciales, cabe señalar que en 2022 son los órganos jurisdiccionales alemanes (98), italianos (63), búlgaros (43), españoles (41) y polacos (39) los que remitieron el mayor número de peticiones de decisión prejudicial al Tribunal de Justicia.

Asuntos prejudiciales planteados al Tribunal de Justicia por los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros (2022)



Tribunal General

Tras los asuntos relacionados con la crisis sanitaria (asuntos de ayudas de Estado, de contratación pública, de política comercial, de salud pública, de acceso a los documentos y de función pública) que caracterizaron el año 2021, **uno de los hechos más destacados del año 2022 es el surgimiento de los litigios relacionados con las medidas restrictivas adoptadas por la Unión Europea en el marco de la guerra de Ucrania. Más en general, el contencioso de las medidas restrictivas representó, con 103 nuevos asuntos, el 11,4 % del total de los asuntos planteados en 2022** (frente al 4,8 % en 2021 y al 3 % en 2020).

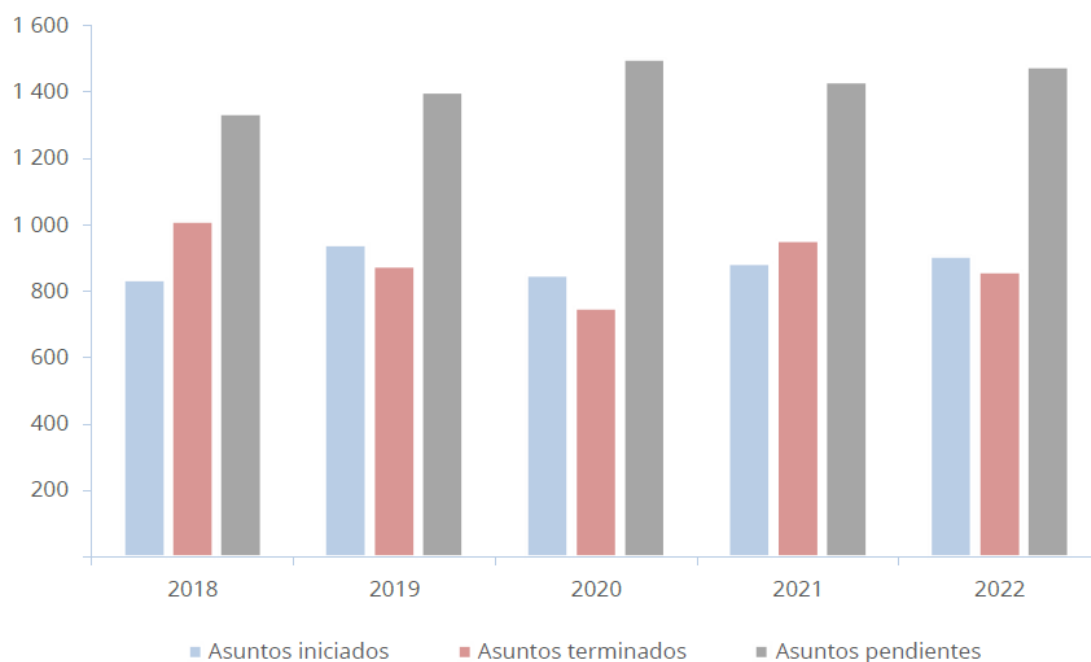
Así, el Presidente del Tribunal General, el Sr. Marc van der Woude observa que *«habida cuenta de la guerra en Ucrania y del contexto internacional caracterizado por tensiones crecientes, así como por una reciente evolución legislativa (la regulación de los gigantes digitales, el control de las ayudas estatales, en particular en el ámbito fiscal y en el sector de la energía y del medioambiente, la protección de los datos personales, ...), el control de la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión podría tener que intensificarse. Que nadie se equivoque: el Tribunal General es plenamente consciente de sus responsabilidades y se organizará para afrontarlas»*.

En el ámbito de las ayudas estatales, se plantearon nada menos que 68 asuntos (frente a 46 en 2021 y 42 en 2020).¹ En cambio, se observa un retroceso en el número de nuevos recursos en los ámbitos de la propiedad intelectual e industrial (270 frente a 308 en 2021 y 282 en 2020) y de la función pública (66 frente a 81 en 2021 y 120 en 2020).

Por lo que respecta al número de asuntos pendientes, se comprueba que, con 904 asuntos planteados y 858 asuntos concluidos, dicho número ha aumentado ligeramente hasta situarse en 1 474 (frente a 1 428 en 2021). El número de asuntos planteados supera al de los dos años anteriores (882 en 2021 y 847 en 2020), pero sigue siendo inferior al de algunos años anteriores (939 en 2019, 917 en 2017, 974 en 2016, y 912 en 2014). Con 858 asuntos concluidos, el Tribunal General resolvió menos asuntos que en 2021 (951). Esta disminución del 9,8 % es de carácter coyuntural y obedece principalmente a la incoación de un gran número de asuntos en diciembre de 2022 y a los numerosos cambios en la composición del órgano jurisdiccional debido, por una parte, a la entrada en funciones de nuevos Jueces durante el primer semestre del año y, por otra parte, a los ceses y llegadas de Jueces en septiembre de 2022, en el marco de la renovación parcial del Tribunal General, que tiene lugar cada tres años.

¹ De ellos, 50 por personas físicas y jurídicas que impugnan la Decisión de la Comisión sobre el régimen de ayudas aplicado por Portugal para la Zona Franca de Madeira.

Actividad general del Tribunal General — Asuntos planteados, concluidos y pendientes (2018-2022)



	2018	2019	2020	2021	2022
Asuntos iniciados	834	939	847	882	904
Asuntos terminados	1 009	874	748	951	858
Asuntos pendientes	1 333	1 398	1 497	1 428	1 474

En cuanto a la duración media del procedimiento, es muy satisfactoria. Se sitúa en 16,2 meses en el caso de los asuntos concluidos mediante sentencia o auto (frente a 17,3 meses en 2021 y 15,4 meses en 2020) y en 20,4 meses en el caso de los asuntos concluidos exclusivamente mediante sentencia.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.

¡Manténgase conectado!

